



“Capacitación - FAEP”.

DAEM: 0713.-  
02/10/2019

**CONSIDERANDO:**

- Los recursos provenientes de FAEP 2019.
- El memorándum N° 12 de fecha 30/09/2019, del Jefe UTP Comunal, solicitando la capacitación que permitirá “Desarrollar habilidades y conocimientos en materias vinculadas con la convivencia escolar y su mejora en la escuela”.
- Que, dentro de las iniciativas del FAEP, se dispone de la participación de la comunidad educativa.
- La necesidad de implementar mejoras en el lugar de trabajo.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 359.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de “Convenio Marco”.
- Que, **FUNDACIÓN INNOVACIÓN EDUCATIVA**, cumple con estos requisitos.-

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 “Convenio Marco”: Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.610 de fecha 31 de Diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal, área de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

**FUNDACIÓN INNOVACIÓN EDUCATIVA**

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
FUNDACIÓN INNOVACIÓN EDUCATIVA	65.167.673-8	\$ 2.008.800.-	Dos millones ocho mil ochocientos pesos. Valor exento de impuesto.	5124-511-CM19

- 3.- Impútese el gasto al Subtitulo 22 Ítem 11 Asignación 002, cuenta denominada “Equipos Computacionales y Periféricos”, con cargo a los Recursos de Ley SEP.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.**  
“Por orden del Sr. Alcalde”

  
**CLAUDIA URIBE SILVA**  
 Secretaria Municipal

  
**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
 Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/PCA/yov  
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

